



Nombre	Teresa Ikal Tellez Aguirre
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S.105/2025
Periodo	Del 01 al 25 del mes de julio del 2025

SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 105/2025 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 01 primero de julio del 2025.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

- a) Apoyo en la preparación del archivo de transferencia, así como la organización de los archivos de trámite para estar en posibilidades de conformar la próxima entrega de recepción del área.
- I. I. Acomodo de los expedientes, registro y digitalización.
- b) Apoyo en la formulación de proyectos de resolución, dentro de los recursos turnados a la ponencia, así como a sus respectivas determinaciones de cumplimiento.
 - I. Búsquedas de informes en la Plataforma Nacional de Transparencia, listados de turno.
- c) Apoyo en registro, clasificación, entrega, acomodo, tramitación, captura o similares de los medios de impugnación que sean turnados para resolver.
 - I. Foliado, rubricado, entre sellado e integración de expedientes.
- d) Apoyo en la formulación de acuerdos de trámite de los medios de impugnación.
 - I. Fenecimientos, manifestaciones y vistas.
- e) Apoyo en el registro y seguimiento del inventario documental y base de datos.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6		
Teresa Ikal Tellez Aguirre Prestador de Servicios Técnicos	Rosa Isela Ramírez García Secretaria de Acuerdos de Ponencia	Vo. Bo. Olga Navarro Benavides Comisionada Presidenta

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."